

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L.
(COOPEGRECIA, R.L.)**

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Marzo 2026 y 2025

Índice de contenido

	<i>Página</i>
Certificación de Estados Financieros	3,6
Estado de Situación Financiera	7,8
Estado de Resultados Integral	9
Estado de Flujos de efectivo	10
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	11
Notas a los estados financieros	12-57

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS

AUTORIZADOS 500181

CEDULA JURIDICA 3-101-702746

SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Superintendencia General de Entidades Financieras

SUGEF

Presente

Fuimos contratados por “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L. (COOPEGRECIA, R.L.), para certificar las cifras financieras consignadas en el balance de situación, y el relativo estado de resultados, flujo de efectivos y cambios en el patrimonio terminado al 31 de marzo del 2026, dichos informes se adjuntan a la presente certificación. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con los sistemas de información contable que para el efecto lleva COOPEGRECIA, R.L. La Administración de COOPEGRECIA, R.L., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros.

De conformidad con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), quienes se encuentran en proceso de homologación de sus políticas contables a los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, siendo que a partir del 01 de enero del 2020 entraron en vigor los primeros cambios. Por tanto los Estados Financieros podrían no ser adecuados para otros fines, un conjunto de estados financieros está integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración de COOPEGRECIA, R.L

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular N.º 02: “Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación”, y la circular N.º 14-2022: “Guía mínima para la emisión de un informe de certificación sobre los estados financieros, de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero”, publicadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento concreto que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de informar y certificar a la Superintendencia General de Entidades Financieras que las cifras mostradas en los estados financieros- según los estados indicados en el primer párrafo - fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al 31 de marzo del 2026 provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva COOPEGRECIA, R.L. y que verificamos de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

Continúa.... pág. Siguiente

Teléfonos :89226114, 88852636, 87220318

E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS CONTADORES

PUBLICOS AUTORIZADOS 500181

**CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

Viene pág anterior...

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Superintendencia General de Entidades Financieras SUGEF

Presente

Procedimientos:

El procedimiento utilizado, consistió en verificar, que cada una de las líneas de las cuentas que integran los estados financieros en mención fueron extraídos registros contables que la entidad lleva para la cuantificación de sus transacciones.

En tal sentido, revisamos la documentación de respaldo. Además, verificamos registros contables, a esa fecha y cuya custodia está en poder de COOPEGRECIA, R.L.

Resultados:

Con base en los procedimientos anteriormente descritos logramos confirmar que las cifras financieras que se muestran en los Estados de Situación Financiera de COOPEGRECIA, R.L. al 31 de marzo del 2026 y en los Estados de Resultados y otros resultados integrales, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio por los tres meses terminados al 31 de marzo del 2026 son los que provienen de los registros principales de los que lleva la entidad a dicha fecha.

Por consiguiente, podemos CERTIFICAR, que los estados financieros con corte al 31 de marzo del 2026, de COOPEGRECIA, R. L. están de conformidad con los registros a esa fecha.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por COOPEGRECIA, R.L. en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

Continúa... pág. Siguiente

Teléfonos :89226114, 88852636, 87220318

E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS CONTADORES

PUBLICOS AUTORIZADOS 500181

**CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

Viene pág anterior...

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

**Señores
Superintendencia General de Entidades Financieras SUGEF
Presente**

Certificación:

En virtud de lo anterior, certificamos que el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2026 y el relativo Estado de Resultados y otros resultados Integrales, flujo de efectivos y cambios en el patrimonio por el período terminado a esa misma fecha fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza COOPEGRECIA, R.L.

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Declaración de competencia e independencia

Manifestamos que estamos facultados de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N.° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud de COOPEGRECIA, R.L. para ser presentada ante este Ente Supervisor.

Continúa.... pág. Siguiente

Teléfonos :89226114, 88852636, 87220318
E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS CONTADORES

PUBLICOS AUTORIZADOS 500181

**CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA**

Viene pág anterior...

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

**Señores
Superintendencia General de Entidades Financieras SUGEF
Presente**

Lugar y fecha de emisión

Dada en la ciudad de San José a los 26 días del mes de abril del 2026.

Por Despacho Auditores Consultores Diaz-Sanabria & Asociados

Nombre del CPA: REBECA
GUTIERREZ ROJAS
Carné: 5951
Cédula: 111750306
Nombre del Cliente:
Cooperativa de Ahorro y Crédito
de la Comunidad de Grecia, R.
L. COOPEGRECIA., R. L.
Identificación del cliente:
3004045236
Dirigido a:
SUPERINTENDENCIA
GENERAL DE ENTIDADES
FINANCIERAS SUGEF
Fecha:
26-04-2026 05:01:22 PM
Tipo de trabajo:
14-2022 Informe de certificación
sobre estados financieros, de un
elemento, cuenta o partida
específica de un estado
financiero.

Timbre de €25 de la Ley 6663
adherido y cancelado en el
original.



Código de Timbre: CPA-25-677246

Licda. Rebeca Gutiérrez Rojas
Contador Público Autorizado No. 5951
Póliza de fidelidad No. 0116FID000613914
Vence el 30 de Setiembre del 2026.

" Timbre Ley No. 6663
según indica su artículo ocho."

Teléfonos :89226114, 88852636, 87220318
E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de MARZO 2026 , 31 DE DICIEMBRE 2025 y 31 DE MARZO 2025
(En colones sin céntimos)

	NOTA	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	3.7.a	2 193 378 671	2 218 203 297	1 254 456 132
Efectivo		61 166 267	69 758 626	74 325 371
Banco Central de Costa Rica		1 393 054 330	1 392 788 175	1 085 062 204
Entidades financieras del país		74 824 570	85 843 638	74 992 865
Disponibilidades restringidas		664 333 504	669 812 858	20 075 692
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3.7.b	7 949 225 225	7 318 368 304	7 796 742 941
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		7 055 227 929	6 402 898 494	6 905 191 792
Al costo amortizado		848 529 164	818 770 437	834 093 922
Productos por cobrar		78 267 222	129 498 462	132 457 227
(Estimación por deterioro)		-32 799 090	-32 799 090	-75 000 000
CARTERA DE CRÉDITOS	3.7.c	23 622 784 615	24 145 801 785	25 673 976 223
Créditos vigentes		17 171 011 746	17 838 651 427	17 144 101 490
Créditos vencidos		5 770 654 932	5 582 627 831	8 092 912 546
Créditos en cobro judicial		937 565 629	980 312 303	634 129 748
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		-95 968 137	-97 539 428	-98 454 429
Productos por cobrar		272 147 075	274 376 282	319 601 228
(Estimación por deterioro)		-432 626 630	-432 626 630	-418 314 360
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	3.7.d	64 618 368	70 758 207	20 240 604
Comisiones por cobrar		2 334 044	12 255 424	7 878 314
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		69 262	193 212	115 970
Otras cuentas por cobrar		64 767 359	60 861 868	14 798 617
(Estimación por deterioro)		-2 552 297	-2 552 297	-2 552 297
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	3.7.e	620 347 054	643 052 522	332 093 226
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		620 347 054	643 052 522	332 093 226
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	3.7.f	20 171 580	20 171 580	20 171 580
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	3.7.g	1 160 591 277	1 125 558 945	1 163 937 894
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	3.7.h	527 971 121	529 799 510	535 284 677
OTROS ACTIVOS	3.7.i	265 394 652	258 151 343	118 050 419
Activos Intangibles		81 225 759	81 988 043	71 898 852
Otros activos		184 168 893	176 163 300	46 151 567
TOTAL DE ACTIVO		36 424 482 564	36 329 865 494	36 914 953 695

Continúa...

Finaliza....

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de MARZO 2026 , 31 DE DICIEMBRE 2025 y 31 DE MARZO 2025
(En colones sin céntimos)

	NOTA	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	3.7.j	29 605 058 780	29 562 542 479	30 229 713 913
A la vista		4 075 639 437	3 908 715 283	4 072 671 290
A Plazo		24 201 538 184	24 225 079 609	24 245 657 447
Otras obligaciones con el público		350 657 677	350 657 677	975 052 950
Cargos financieros por pagar		977 223 482	1 078 089 910	936 332 226
Obligaciones con entidades	3.7.k	335 821 329	362 167 548	438 418 241
A plazo		38 933 716	40 325 616	44 416 287
Otras obligaciones con entidades		296 887 613	321 841 932	394 001 954
Cuentas por pagar y provisiones	3.7.l	438 930 004	443 795 487	406 956 264
Provisiones		47 003 622	51 962 694	42 985 752
Otras cuentas por pagar		391 926 382	391 832 793	363 970 512
Otros pasivos	3.7.m	6 751 779	7 248 599	9 081 480
Aportaciones de capital por pagar	3.7.n	21 715 586	24 323 090	19 282 595
TOTAL DE PASIVO		30 408 277 478	30 400 077 202	31 103 452 493
PATRIMONIO				
Capital social	3.7.o	3 097 109 042	3 093 006 991	2 904 579 605
Capital pagado		3 092 172 255	3 088 070 205	2 899 642 818
Capital donado		4 936 787	4 936 787	4 936 787
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	3.7.p	1 353 006 754	1 345 793 708	1 367 462 575
Reservas	3.7.q	1 268 473 622	1 268 261 122	1 180 166 002
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		222 726 471	0	247 719 130
Resultado del período		74 889 197	222 726 471	111 573 890
TOTAL DEL PATRIMONIO		6 016 205 086	5 929 788 292	5 811 501 202
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		36 424 482 564	36 329 865 494	36 914 953 695
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		170 053 440	187 158 023	195 847 927
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	4,2	24 413 259 981	24 916 404 823	26 315 017 771

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ACUMULADOS
Períodos de MARZO 2026 y MARZO 2025
(En colones sin céntimos)

	NOTA	mar-26	mar-25
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		108 163	235 755
Por inversiones en instrumentos financieros		101 079 020	128 364 461
Por cartera de créditos		628 593 547	695 958 657
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		0	14 176 412
Por otros ingresos financieros		7 176 653	10 492 892
Total de Ingresos Financieros	3.7.r	736 957 383	849 228 177
Gastos Financieros			
Por obligaciones con el público		455 992 924	483 799 114
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		6 245 461	8 095 507
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		4 562 882	0
Por otros gastos financieros		17 662 722	37 021 852
Total de Gastos Financieros	3.7.s	484 463 989	528 916 473
Por estimación de deterioro de activos	3.7.t	-	25 000 000
RESULTADO FINANCIERO		252 493 394	295 311 704
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		19 823 527	20 105 338
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		6 237 720	0
Por otros ingresos operativos		22 017 160	50 171 117
Total Otros Ingresos de Operación	3.7.v	48 078 406	70 276 455
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios		16 677 686	16 823 451
Por bienes mantenidos para la venta		2 093 125	9 524 150
Gastos por participaciones de capital en otras empresas		1 800 000	3 000 000
Por otros gastos operativos		12 824 363	24 707 190
Total Otros Gastos de Operación	3.7.w	33 395 174	54 054 791
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		267 176 626	311 533 368
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal		122 022 412	137 301 500
Por otros gastos de administración		66 459 251	57 400 570
Total Gastos Administrativos	3.7.x	188 481 663	194 702 070
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		78 694 963	116 831 298
Participaciones legales sobre la utilidad	3.7.y	3 805 766	5 257 408
RESULTADO DEL PERIODO		74 889 197	111 573 890
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	3.8.a	7 213 046	-35 601 877
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		82 102 243	75 972 013

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el año terminado de Marzo 2026 y Marzo 2025
(En colones sin céntimos)

	NOTA	Marzo_2026	Marzo_2025
Flujo de efectivo de las actividades de operación		74 889 198	111 573 891
Resultados del período		74 889 198	111 573 891
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		-24 946 215	168 873 483
Aumento/(Disminución) por			
Depreciaciones y amortizaciones		-92 135 494	48 311 893
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		14 312 270	0
Estimaciones por otros activos		4 017 870	8 765 934
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		48 859 139	111 795 656
Flujos de efectivo por actividades de operación		2 061 034 886	849 521 302
Aumento/(Disminución) por			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		491 558 342	1 304 376 924
Cartera de Crédito		1 989 425 185	-947 114 527
Productos por Cobrar por cartera de crédito		47 454 152	-34 815 711
Cuentas y comisiones por Cobrar		-182 395 091	30 280 728
Bienes disponibles para la venta		-288 253 827	283 518 039
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		28 192 340	44 402 366
Obligaciones con el público		-2 422 946	133 655 614
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		27 955 871	-77 002 191
Otras obligaciones financieras		2 556 125	2 556 125
Otros pasivos		103 290	-14 807 182
Flujos de efectivo por actividades de inversión		-31 446 567	-21 615 427
Aumento/(Disminución) por			
Participaciones en el capital de otras empresas		0	5 977 976
Inmuebles, mobiliario, equipo		-31 446 567	-27 593 403
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión			
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(Disminución) por:			
Obligaciones Financieras		-105 153 037	-97 919 098
Capital Social		192 529 436	166 956 440
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		87 376 399	69 037 342
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo			
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		2 191 853 917	1 008 517 108
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		2 905 416 255	1 896 899 147
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	2.a	5 097 270 172	2 905 416 255

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el año terminado el 31 de MARZO 2026
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 1 de enero de Periodo 2026		3 062 504 609	1 376 296 090	1 268 261 122	222 726 471	5 929 788 292
Resultado periodo 2026					74 889 198	74 889 198
Capital aportado		27 044 352		212 500		27 256 852
Capital pagado adicional (cancelado)	-	22 942 302			-	22 942 302
Saldo al 31 de Marzo de Periodo 2026		3 066 606 659	1 376 296 090	1 268 473 622	297 615 669	6 008 992 040
Otros resultados integrales de Periodo 2026						-
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales			7 213 046			7 213 046
Total resultados integrales		3 066 606 659	1 383 509 136	1 268 473 622	297 615 669	6 016 205 086
Saldo al 31 de Marzo 2026		3 066 606 659	1 383 509 136	1 268 473 622	297 615 669	6 016 205 086

COOPEGRECIA R.L
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el año terminado el 31 de Marzo 2025
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 1 de enero de Periodo 2025		2 897 920 589	1 403 064 453	1 180 048 502	247 719 130	5 728 752 674
Resultado periodo 2025					111 573 891	111 573 891
Capital aportado		26 956 340		117 500		27 073 840
Capital pagado adicional (cancelado)	-	20 297 324			-	20 297 324
Saldo al 31 de diciembre de Periodo 2024		2 904 579 605	1 403 064 453	1 180 166 002	359 293 021	5 847 103 081
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales			- 35 601 879		-	35 601 879
Total resultados integrales		2 904 579 605	1 367 462 574	1 180 166 002	359 293 021	5 811 501 202
Saldo al 31 de Marzo 2025		2 904 579 605	1 367 462 574	1 180 166 002	359 293 021	5 811 501 202

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Al 31 de Marzo del 2026, 31 de diciembre del 2025 y 31 de marzo del 2025

1i-Domicilio y forma legal.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L, COOPEGRECIA,, R. L, cédula jurídica 3-004-045236, es una entidad cooperativa que se constituyó el 21 de diciembre 1965 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 6756 y sus reformas y en los artículos No. 318 del Código de Trabajo y No. 74 de la Ley Orgánica de Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, resolución C-107 del 22 de setiembre de 1975, y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994.

COOPEGRECIA,R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

1ii- País de constitución.

Costa Rica. Su sede central se localiza en Grecia, Alajuela.

1iii- Creación.

Su creación se realizó básicamente para la intermediación financiera mediante la cual puede satisfacer las necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales. Así mismo fomentar el desarrollo de la comunidad.

1iv- Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1vi- Número de sucursales y agencias.

La cooperativa no cuenta con sucursales, ni agencias.

1vii- Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa no tiene un cajero automático bajo su control.

1viii- Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa es www.coopegrecia.fi.cr

1ix- Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa al final de período es de **39** y **41** colaboradores en el período 2026 y 2025 respectivamente.

Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), basado en el reglamento de información financiera aprobada el 11 de setiembre 2018 mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018., el cual tuvo su entrada en vigencia el 1 enero 2020.

Las políticas contables significativas observadas durante el período que finalizó están de acuerdo con la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras, y en los aspectos no previstos, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), esto según se indica en el artículo 12 del Reglamento de Información Financiera (RIF), acuerdo SUGEF 6-18.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero

2a- Efectivo y equivalentes a efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

	MARZO 2026	MARZO 2025
Disponibilidades	2 193 378 671	1 254 456 133
Inversiones en instrumentos financieros	2 903 891 501	1 650 960 122
Total	5 097 270 172	2 905 416 255

2b- Reconocimiento de los ingresos y los gastos financieros.

La Cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando:

- a) Las comisiones e intereses sobre préstamos e inversiones se registran sobre la base de devengado o acumulación; con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada. Sin embargo, en aquellos casos que existan intereses con un atraso mayor a 180 días, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo el cobro y los intereses acumulados por esas

colocaciones requieren de una estimación conforme las disposiciones de SUGEF.

Los gastos provenientes de obligaciones con el público se reconocen con base en los saldos diarios existentes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente.

Los gastos operativos y de administración se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio.

Otros gastos de administración, tales como los de amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo. El gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las tasas de depreciación establecidas en la ley del impuesto sobre la renta y el gasto por impuesto de patente municipal, se registra en el año en que se realiza el desembolso.

2c- Disponibilidades.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

2d- Diferencias de cambio.

Las diferencias de cambio que resultan de valorar las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera se registran en los resultados del período, según el tipo de cambio venta oficial BCCR al final de mes.

En el Estado de Resultados debe presentarse neto (518-418), pero en las Notas deben ir por separado, según XXIV de CNS -1442/06 – CNS-1443/05 del 18/09/2018.

2e- Inversiones en Instrumentos Financieros.

Método.

Costo Amortizado:

Activos financieros mantenidos para cobrar los flujos contractuales y las cláusulas que dan lugar, en fechas determinadas, a flujos que están solamente basados en el principal e intereses sobre el principal pendiente, y se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar los flujos contractuales.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Activos financieros mantenidos para cobrar los flujos contractuales y las cláusulas que dan lugar, en fechas determinadas, a flujos que están solamente basados en el principal e intereses sobre el principal pendiente, y se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza mediante el cobro de los flujos contractuales y la venta de los activos financieros.

Valor razonable con cambios en resultados.

Resto de activos financieros, incluidos los designados a valor razonable con cambios en resultados. Valor razonable. Los costes de transacción se reconocen en resultados a medida que se devengan. No se requiere presentar separadamente los intereses y los dividendos de estos instrumentos.

Los Fondos de Inversión por tratarse de carteras mancomunadas, son registrados conforme a su valor razonable, es por ello por lo que las ganancias o pérdidas que surjan en la variación en el valor razonable son llevadas al patrimonio neto, hasta la liquidación de los fondos.

2f- Uso de estimaciones.

La administración ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos y pasivos. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e implican incertidumbre y asuntos de juicio y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La estimación importante que es particularmente susceptible a cambios significativos es la estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito que se realiza de acuerdo con lo que indica el Acuerdo CONASSIF 14-21 que rige para el mercado financiero regulado desde el **1 de enero del 2024**, derogando el Acuerdo SUGEF 1-05, que era la normativa que aplicaba antes de la fecha indicada.

El ACUERDO CONASSIF 14-21 tiene como objeto “establecer la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas, así como de los grupos y conglomerados financieros”.

Dichas partidas se clasifican en tres segmentos:

Etapas 1: Operaciones en Riesgo Normal. Se incluyen las operaciones sin evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Incluye la categoría 1 y la categoría 2.

Etapas 2: Operaciones en Vigilancia Especial. Se incluyen las operaciones que presentan un incremento significativo del riesgo de crédito respecto a la valoración de riesgo realizada en el reconocimiento inicial de la operación, sin llegar a ser operaciones dudosas o fallidas. Incluye las categorías 3 y 4.

Etapas 3: Operaciones de Dudosa Recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8.

Según el Reglamento las operaciones formalizadas deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. Por tanto, se considera la exposición en caso de incumplimiento para créditos directos, lo cual contempla en cada operación el saldo adeudado, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación directa.

La cartera de crédito se evalúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo CONASSIF 14-21, se divide en las siguientes secciones:

Segmentación de la cartera de créditos: La cartera de crédito debe clasificarse en los siguientes segmentos:

- i. Créditos devolutivos de consumo a personas físicas.
- ii. Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas, cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.
- iii. Créditos de consumo regular: Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores.
- iv. Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.
- v. Empresarial: Créditos a Micro y Pequeña Empresa, Mediana Empresa, Gran Empresa (Corporativo) y Gobierno Central, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Empresarial 1: Personas jurídicas y físicas cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) anterior, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 1.000 millones de colones por lo menos en una oportunidad. Asimismo, se clasifican en este segmento los siguientes:

- i. Persona jurídica que pertenece a un grupo de interés económico reportado por la entidad a la SUGEF.
- ii. Entes y órganos que conforman las instituciones del Sector Público, según la “Clasificación Institucional del Sector Público” publicada por el Ministerio de Hacienda.
- iii. Entidad supervisada por la SUGEF o alguna Superintendencia adscrita al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Empresarial 2: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en el segmento Empresarial 1 y cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) de este artículo, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 500 millones de colones por lo menos en una oportunidad.

Empresarial 3: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en algún segmento anterior. También, se clasifican en este segmento los créditos revolutivos de consumo a personas jurídicas.

En el caso de los segmentos Empresarial 1 o Empresarial 2, todas las operaciones del deudor se clasifican Empresarial 1 o Empresarial 2, incluidas las operaciones de vivienda y de cualquier otra clasificación previa.

El umbral del saldo total adeudado a que se hace referencia en la definición de Empresarial 1 y Empresarial 2, será ajustado al menos cada 3 años utilizando el Índice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

• **Categorías de riesgo:**

De acuerdo con el artículo 6 de este reglamento en la calificación bajo la metodología estándar, se establecen ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

- Clasificación de la capacidad de pago.

La entidad no tiene operaciones en empresarial 1 y 2 por lo que no clasifica la capacidad de pago los deudores según el artículo 9 del ACUERDO CONASSIF 14-21.

- Comportamiento de pago histórico:

El comportamiento de pago histórico del deudor se toma con base a lo asignado en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF, se clasifica en los siguientes niveles:

Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es bueno.

Nivel 2: el comportamiento de pago histórico es aceptable.

Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente.

- Calificación de riesgo:

Las operaciones de crédito se clasifican según lo indica el artículo 11 del ACUERDO CONASSIF 14-21. Según las líneas de crédito que ofrece la cooperativa, se detalla a Continuación los cuadros aplicables para la cooperativa según el segmento:

1. Segmentos de créditos para vehículos y de créditos de consumo regular:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

2. Segmento de créditos para vivienda:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

- Tasa de Incumplimiento:

Se calcula el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 de este Reglamento, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 de este Reglamento y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	CATEGORÍAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutiveos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

- Pérdida en caso de incumplimiento:

Se calcula según lo establece la sección III del ACUERDO CONASSIF 14-21, La pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

En el caso de colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

Monto mitigador de garantías= Valor inicial x (1 – Factor x Ln(tiempo)) x Porcentaje de recuperación, dónde:

Valor inicial: El último valor de tasación o valorización del colateral.

Factor: El factor de descuento que modifica el valor del colateral por los años transcurridos desde la última valorización o tasación.

Ln: Logaritmo natural.

Tiempo: Tiempo medido en años, entre la fecha de la última valorización o tasación disponible, y la fecha de corte del cálculo de las estimaciones crediticias. Para los casos en que el resultado sea menor a un año, el valor mínimo a incluir en la fórmula es 1.

Porcentaje de recuperación: Porcentaje respecto del último valor de tasación consignado. En la fórmula previa se debe de utilizar el porcentaje de recuperación y factor de descuento según tipo de colateral, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TIPO DE COLATERAL	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	FACTOR DE DESCUENTO POR TIEMPO DESDE LA ÚLTIMA VALORIZACIÓN
Alhajas y joyas	90%	0,05
Inmuebles (Terreno y edificaciones)	70%	0,15
Vehículos particulares	60%	0,30
Maquinaria y equipo	50%	0,30
Otros	40%	0,40

En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro el monto mitigador de la garantía debe calcularse utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Monto mitigador de la garantía} = \text{Valor inicial} \times (1 - \text{RC})$$

Donde:

Valor inicial: Es el ultimo valor de mercado del instrumento financiero o el valor nominal en el caso de otros derechos de cobro.

RC: porcentaje de ajuste respecto del valor inicial del colateral.

LGD regulatoria para cálculo de estimaciones: La pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

Colaterales reales: como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD promedio} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$

$$\text{LGDR} = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio.}$$

Donde:

LGD min: Valor mínimo de LGD de 10%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

Colaterales financieros y otros derechos de cobro: la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD prom} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$

$$\text{LGDR} = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

Donde:

LGD min: Valor mínimo de LGD de 5%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria. El monto mitigador de garantías corresponde al calculado según el Artículo 19 del ACUERDO CONASSIF 14-21.

Componente contra cíclico de la estimación

El Acuerdo SUGEF 19-16 establece la obligatoriedad de constituir e incrementar la Estimación contra cíclica, la cual se define como una “Estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado

de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito”.

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contra cíclica aplicable “ Pcc_{it} ”, multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido “ $Ecc\%_{it}$ ”, por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo 1 y 2.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contra cíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de

estimación contra cíclica requerido “*Ecc%it*” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “*M*”, se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “*M*” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “*Ecc%it*”.

Hasta no alcanzar el mínimo requerido del componente contra cíclico, se registra en forma mensual equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” mas 450 “Impuesto y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02M.02(Componente contra cíclico)” alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de este reglamento.

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, contra la disminución del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico), mientras que la acumulación de la estimación contra cíclica genera un gasto, contra el aumento del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico).

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período; así se establece en el artículo 8 del Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 6-18.

Con relación a la aplicación de la NIIF 9, entrada en vigor a partir de enero 2024, hay que indicar que mediante el uso de tablas de costo amortizado – tasa efectiva, como dicta el Reglamento de Información Financiera (RIF), se establece el registro y control de lo que hemos denominado costos agregados en créditos, lo que permite obtener el TIR, o sea la verdadera tasa a cubrir por el asociado como costo de la operación.

Mediante las tablas de costo amortizado – tasa efectiva, desarrolladas nos permite cumplir con lo requerido por el ente Supervisor (SUGEF).

Cabe mencionar que, dentro del análisis de los criterios requeridos para la cartera, se validan las operaciones de SBD, que, en todo caso para este período, únicamente se tiene una operación (0022 HIPOTECA ABIERTA BANCA PARA EL DESARROLLO) con saldo a diciembre 2024 de 56,889,130.95

2g- Bienes realizables.

Los bienes realizables corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre.

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado del bien a la fecha de incorporación.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor registrado, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por períodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

La estimación por pérdida se registra con cargo a los gastos del período calculado con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos artículo 16 RIF, NIIF 5, según CONASSIF. Estos bienes deben estimarse desde el momento que son adquiridos, en 100% en el transcurso de veinticuatro meses de registro contables.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación (12 de mayo del 2022) deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.

Los activos recibidos en recuperación de créditos a partir del 1° de enero del 2024, se rijan por lo dispuesto en la presente modificación a la normativa 6-18 Reglamento de Información Financiera. En lo que respecta al inventario de bienes en el activo de la entidad al 31 de diciembre de 2023, y su correspondiente estimación regulatoria, se establece un tratamiento gradual que debe estar finalizado a más tardar el 31 de diciembre de 2024, a saber:

- a) A más tardar el 31 de diciembre del 2024, las entidades deberán:
 - Determinar cuáles activos registrados en la cuenta 151 'Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos' se mantendrán en dicha cuenta y cuáles serán reclasificados a la cuenta 188 'Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5'.
 - Reclasificar los activos registrados en la cuenta 151 'Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos' a la cuenta 188 'Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5' con sus correspondientes saldos acumulados de deterioro, registrados en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04. Para este efecto, el valor

en libros en la cuenta 188 deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo, a la fecha de la reclasificación.

- El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ deberá estar determinado conforme con los criterios de NIIF 5 ‘Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas’. Para este efecto, el valor en libros deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo registrada en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04.
 - El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 188 “Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5” deberá estar determinado conforme con la NIC 36 ‘Deterioro del valor de los activos’.
 - En todos los casos indicados en los incisos c) y d) anteriores, cuando corresponda, se aplicará un enfoque prospectivo. Es decir, no tendrá efectos retroactivos.
- b) A partir del 1° de enero del 2024:
- Se suspenderá el registro de la estimación regulatoria a partir del mes en que la entidad aplique lo dispuesto en los incisos c) d) y e) del apartado 1) anterior.
 -
- c) A partir del 1 de enero de 2024 y a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2024, el saldo acumulado en la subcuenta 159.10 (Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta) deberá reclasificarse a la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). Para este efecto, la entidad debe proceder de la siguiente forma, en el mismo período contable mensual:
- Reversar contra un ingreso la estimación regulatoria registrada en la subcuenta 159.10.
 - Registrar un gasto para reconocer la estimación en la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). El monto del gasto deberá coincidir con el monto de la reversión en el ingreso.
 - El saldo que permanezca en la subcuenta 139.02.M.04 después de efectuar los movimientos anteriores, debe usarse únicamente para cubrir futuros requerimientos de estimaciones contra cíclicas.

Los aspectos operativos mínimos establecidos en el concepto de la cuenta 188 “Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5”, serán exigibles a partir del 1 de enero de 2025.

2h- Inmuebles, mobiliario y equipo.

Se valúan al costo de adquisición o instalación. Su depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de cada bien. Los costos de construcción son cargados a las cuentas transitorias y transferidas a las respectivas cuentas de activo al concluir éstas.

La ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de los bienes se reconocen en los resultados del período en que se realiza la transacción. Los gastos de reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil del activo se cargan a resultados del período.

La administración considera que sus activos no experimentan un deterioro relevante que amerite estimar un ajuste al valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, por lo que el registro de estos se encuentra acorde con lo que disponen las Normas de Información Financieras en la NIIF 36, deterioro del valor de los Activos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Los activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo de costo.

La propiedad, mobiliario y equipo en uso son registrados a los costos de adquisición, los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no cumplen con los requisitos para ser capitalizables son debitados directamente a gastos en el período en que se incurren. Las cuotas por depreciación asignadas están de acuerdo con la vida útil estimada por la administración tributaria.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La Cooperativa utiliza los parámetros establecidos por Hacienda para efectos de registro de activos de bajo valor, y acerca del método de depreciación (línea recta).

2i-Cargos diferidos y amortizaciones.

Los cargos diferidos son registrados al costo y su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de tres años.

Según política contable, las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad.

2j- Participaciones en el capital de otras empresas.

Están constituidas por las participaciones en otras empresas, según detalle:

	MARZO 2026	MARZO 2025
Universal Agencia de Seguros S.A.	16,14%	16,14%
Cost S.A.	1,15%	1,24%

Dichas participaciones se registran mediante el “método de participación”, art.13 RIF, NIC 27.

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

2k- Prestaciones legales.

Se reconocen mediante provisiones mensuales de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el código de Trabajo y la Ley de Protección al Trabajador.

En Artículo 10 del RIF, NIC 12 y CINIIF 23, se debe registrar una provisión, para aquellos tratamientos cuyo monto debe reflejar la incertidumbre en los casos impositivos en disputa.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del período, en el caso que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

2l- Tratamiento contable de aportes patrimoniales

El 31 de Octubre 2024 se recibe el oficio SGF 3445-2024 donde considera que:

La División de Servicios Técnicos, a través del Departamento de Normas de SUGEF emitió el criterio técnico sobre la Integridad y Transparencia en el Patrimonio de las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas por la SUGEF, en el cual se analiza técnicamente el tratamiento contable realizado por las cooperativas en relación con la capitalización de aportes provenientes de desembolsos de operaciones crediticias, o en los pagos de intereses sobre las captaciones realizados por la misma cooperativa.

El criterio emitido señala que se ha identificado una práctica contable que va en detrimento de la integridad y la transparencia del patrimonio social y consecuentemente del Capital Base definido en el Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo SUGEF 3-06.

Y por lo tanto dispone:

Para asegurar la integridad y transparencia del patrimonio cooperativo y corregir las prácticas contables identificadas, las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por SUGEF deberán:

1. Proceder de acuerdo con lo establecido en la sección de “Medidas Correctivas Propuestas” del Criterio Técnico supra indicado, el cual se adjunta a esta Circular, para las transacciones efectuadas a partir de la fecha de emisión de este documento.

2. Revelar mediante nota a los estados financieros emitidos a partir de la fecha de emisión de este documento, el monto de los aportes capitalizados que aún no han sido aportados por el asociado, cumpliendo con lo establecido en el Criterio Técnico sobre Integridad y Transparencia en el Patrimonio de las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas por la SUGEF.

Al 31 de Marzo del 2026 COOPEGRECIA, R.L. declara no tiene como política y/o práctica llevar a cabo capitalización de aportes provenientes de desembolsos de operaciones crediticias, o de los pagos de intereses sobre las captaciones realizados por la misma cooperativa, todos los aportes de sus asociados son pagados en efectivo.

2m- Reserva legal.

Se rige bajo lo dispuesto en el artículo número 26 de la Ley de Regulación de la actividad de Intermediación Financiera, las Cooperativas de ahorro y crédito anualmente deberán destinar no menos de un 10% de sus excedentes, para la conformación de una reserva hasta que acumule el 20% de su capital social. Esta reserva será para cubrir pérdidas económicas cuando los excedentes netos del período resulten insuficientes.

Esta reserva se utilizará en primera instancia para cubrir las eventuales pérdidas económicas de la respectiva entidad financiera.

2n- Reservas estatutarias.

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la Cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales:

	MARZO 2026	MARZO 2025
Total reservas y participaciones	42,50%	42,50%
Reservas obligatorias:	21,00%	21,00%
Legal	10,00%	10,00%
Educación	5,00%	5,00%
Bienestar Social	6,00%	6,00%
Reservas Voluntarias:	17,00%	17,00%
Protección de créditos	2,00%	2,00%
Tecnología	5,00%	5,00%
Fortalecimiento económico	10,00%	10,00%
Participación sobre excedentes	4,50%	4,50%
Cenecoop	2,50%	2,50%
Conacoop	1,00%	1,00%
Fecoopse	1,00%	1,00%

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

Las reservas no se podrán debitar de forma directa, se deben llevar a resultados las aplicaciones respectivas, y luego se acreditará contra el resultado neto del período, esto acorde con los señalado en el apartado otras consideraciones operativas del Reglamento de Información Financiera (XXXVI).

2ñ- Tratamiento contable del impuesto sobre la renta.

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No.4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, así como lo establece el artículo 3, inciso e de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante, conforme la ley 7293 del 03 de abril de 1992, las cooperativas están obligadas a retener a sus asociados por concepto de impuesto sobre renta el 5% sobre los excedentes pagados.

Según la ley 9635, del 04/12/2018, art.31 ter, indica que a partir de julio 2019, se retendrá del 7% hasta el 10% sobre los excedentes distribuidos del período. Así también, mientras la Cooperativa no negocie los títulos valores en Puestos de Bolsa, la retención s/CDP será del 7%.

2ñ- Método de contabilización de las absorciones o fusiones.

Durante el período auditado, no se presentaron operaciones de Absorciones o fusiones con otras entidades o empresas.

2o- Valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses son valuados al tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica (de **venta** a partir de enero 2020) y el efecto es llevado a los resultados del período, a la luz del artículo 12.RIF, NIC 12.

	MARZO 2026	MARZO 2025
Compra	462,08	497,07
Venta	467,85	504,21
Unidades de desarrollo	997,34	1024,65

Nota 3. Información sobre partidas presentadas en los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.

3.1- Inversiones en instrumentos financieros.

Inversiones en Instrumentos Financieros	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	7 055 227 929	6 402 898 495	6 905 191 792
Al costo amortizado	848 529 164	818 770 437	834 093 922
Intereses por cobrar sobre inversiones	78 267 222	129 498 462	132 457 227
Estimación por deterioro instrumentos financ.	-32 799 090	-32 799 090	-75 000 000
Totales	7 949 225 225	7 318 368 304	7 796 742 941

Incluye registro de Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez y Encaje Mínimo Legal.

Este fondo de garantía está compuesto por los títulos valores BEM, MIL, TP\$ en moneda nacional y en moneda extranjera de del BCCR, cuyo detalle es:

EMISOR	DETALLE	INICIO	VENCE	MONEDA	VALOR FACIAL
BCCR	DEP MIL OP. 314859	30/12/2025	27/01/2026	COLONES	480,000,000.00
PRIVAL	TP OP. 24022319522	26/02/2024	20/09/2028	COLONES	200,000,000.00
PRIVAL	Bem BCCR OP. 2312180001	18/02/2023	18/02/2026	COLONES	600,000,000.00
BCCR	DEP MIL 314631	26/12/2025	23/01/2026	\$	108,000.00
BCCR	DEP MIL 312102	24/12/2025	22/01/2026	\$	110,000.00
INVERSIONES SAMA S.A.	tp\$G OP. 1210864219	19/08/2021	25/05/2033	\$	213,000.00
PRIVAL	tp\$G OP. 220812016	17/08/2022	24/05/2034	\$	190,000.00
PRIVAL	tp\$G OP. 19012852625	30/01/2019	26/08/2026	\$	80,000.00
POPULAR VALORES	tp\$G OP. 21052548938	25/05/2021	26/05/2027	\$	165,000.00
POPULAR VALORES	tp\$G OP. 19012852624	30/01/2019	26/08/2026	\$	90,000.00

Estos montos están muy por encima de lo requerido del 6% de pasivos mn y me

3.2-Inversiones cuyo emisor está en el exterior.

No presenta operaciones de esta naturaleza.

3.3- Cartera de crédito.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Cartera de crédito originada por la entidad	23 879 232 307	24 401 591 561	25 871 143 784
Estimación incobrables	-432 626 630	-432 626 630	-418 314 360
Productos por cobrar	272 147 075	274 376 282	319 601 228
Ingresos diferidos	-95 968 137	-97 539 428	-98 454 429
Totales	23 622 784 615	24 145 801 785	25 673 976 223

Estimación por deterioro de la cartera de crédito.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Saldo inicio	-432 626 630	-375 123 631	-375 123 631
Más o menos:			
Más estimación cargada a resultados	0	-43 190 729	-43 190 729
Menos estimación cargada a crédito	0	-14 312 270	
Saldo al final del periodo examinado	-432 626 630	-432 626 630	-418 314 360

i. Concentración de la cartera por tipo de garantía.

Tipo de garantía	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Hipotecaria	22,489,106,032	22,896,423,686	24,242,809,298
Pagaré	958,265,550	985,575,367	846,244,801
Fiduciaria	3,784,013	4,951,666	6,942,926
Certificados de inversión	428,076,712	514,640,843	775,146,760
Prendaria	0	0	0
SubTotal	23,879,232,307	24,401,591,561	25,871,143,785
Estimación incobrables	-432,626,630	-432,626,630	-418,314,360
Productos por cobrar	272,147,075	274,376,282	319,601,228
Ingresos diferidos	-95,968,137	-97,539,428	-98,454,429
Total Cartera crédito neta	23,622,784,615	24,145,801,785	25,673,976,223

ii. Concentración de la cartera por tipo de actividad económica.

Tipo de actividad económica	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Comercio	9,581,702,121	9,920,870,898	11,272,353,054
Industria (Consumo)	1,126,959,031	1,154,049,445	1,201,549,952
Banca desarrollo	44,662,655	45,760,048	55,403,717
Vivienda	13,125,908,500	13,280,911,170	13,341,837,062
SubTotal	23,879,232,307	24,401,591,561	25,871,143,785
Estimación incobrables	-432,626,630	-432,626,630	-418,314,360
Productos por cobrar	272,147,075	274,376,282	319,601,228
Ingresos diferidos	-95,968,137	-97,539,428	-98,454,429
Total Cartera crédito neta	23,622,784,615	24,145,801,785	25,673,976,223

iii. Morosidad de la cartera.

Cartera en morosidad	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
De 0 a 30 días	16,852,366,593	17,319,224,673	16,663,913,154
De 31 a 60 días	3,109,828,582	2,945,662,084	3,500,779,936
De 61 a 90 días	1,007,240,455	1,527,645,784	2,042,483,359
De 91 a 120 días	1,695,427,419	1,422,167,623	2,980,834,719
De 121 a 180 días	232,140,974.96	159,304,120.27	186,825
Más de 180 días	44,662,655	45,760,048	48,816,043
Cobro judicial	937,565,629	981,827,229	634,129,748
SubTotal	23,879,232,307	24,401,591,561	25,871,143,785
Estimación incobrables	-432,626,630	-432,626,630	-418,314,360
Productos por cobrar	272,147,075	274,376,282	319,601,228
Ingresos diferidos	-95,968,137	-97,539,428	-98,454,429
Total Cartera crédito neta	23,622,784,615	24,145,801,785	25,673,976,223

iv. Concentración por deudores.

Concentración de cartera en deudores	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Del 0% al 5%	23,879,232,307	24,401,591,561	25,871,143,785
Del 5% al 10%	0	0	0
Del 10% al 15%	0	0	0
Del 15% al 20%	0	0	0
SubTotal	23,879,232,307	24,401,591,561	25,871,143,785
Estimación incobrables	-432,626,630	-432,626,630	-418,314,360
Productos por cobrar	272,147,075	274,376,282	319,601,228
Ingresos diferidos	-95,968,137	-97,539,428	-98,454,429
Total Cartera crédito neta	23,622,784,615	24,145,801,785	25,673,976,223

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración cuya amplitud está definida por el equivalente al 10% de capital y Reservas (Vinculación por Propiedad).

v. Préstamos sin acumulación de intereses.

MARZO 2026		DICIEMBRE 2025		MARZO 2025	
Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
0	0	1	10,077,000	10	209,740,244

vi. Préstamos en cobro judicial.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Monto operaciones en cobro judicial	937 565 629	979 133 185	634 129 748
Número de operaciones en cobro judicial	133	130	133
Porcentaje sobre cartera	3,93%	4,01%	2,45%
Total cartera	23 879 232 307	24 401 591 561	25 871 143 785

3.4- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Terreno	617,000,000	617,000,000	617,000,000
Banco Central de Costa Rica	0	0	0
Coopenae	15,773,548	16,154,198	16,244,083
Inv. Sama (Títulos Valores BCCR mn)	132,965,712	132,991,983	902,772,387
Prival (Títulos Valores BCCR mn)	0	0	362,754,218
Prival (Títulos Valores GOBIERNO mn)	0	0	
Inv. Sama (Títulos Valores GOBIERNO mn)	0	0	0
Inv. Sama (Títulos Valores GOBIERNO me)	0	0	54,283,894
Prival (Títulos Valores GOBIERNO me)	38,200,546	41,588,211	0
Banco Popular Desarrollo Comunal	29,000,000	29,000,000	30,521,050
Banco Popular Desarrollo Comunal me	2,339,250	2,507,100	0
Total	835,279,056	839,241,491	1,983,575,632

3.5- Fianzas, avales y garantías.

No se tienen avales:

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
	0	0	0
Total	0	0	0

3.5a- Posición monetaria.

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Conceptos	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica
Pasivos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica

A partir del mes de enero del 2020 de acuerdo con las modificaciones realizadas al Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 6-18, el cual acogió los lineamientos de la Dirección General de Tributación se utilizará para la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera el Tipo de Cambio de Venta.

La posición en moneda extranjera (dólares Estados Unidos de América).

	MARZO 2026	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025	MARZO 2025
Compra	462,08	462,08	495,78	495,78	497,07	497,07
Venta	467,85	467,85	501,42	501,42	504,21	504,21
	Colones	Dólares	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Activos	837 118 653	1 789 288,56	806 678 524	1 608 788,09	971 868 005	1 927 506,41
Pasivos	840 655 356	1 796 848,04	783 443 130	1 562 448,91	988 662 573	1 960 815,08
Posición monetaria absoluta	-3 536 703	-7 559,48	23 235 394	46 339,18	-16 794 568	-33 308,68
Posición monetaria porcentual	1,00%	1,00%	1,03%	1,03%	0,98%	0,98%

3.6- Depósitos de clientes a la vista y a plazo

a- Obligaciones con el público:

	MARZO 2026	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025	MARZO 2025
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Captaciones a la vista	19 961	3 964 213 334	19 725	3 710 523 486	19 392	4 061 795 904
Captaciones a plazo	2 800	24 299 925 815	2 847	24 411 151 072	2 667	24 245 657 447
Depósitos restringidos e inactivos	1	350 657 677	1	350 657 677	3	975 052 950
Otras obligaciones con entidades no financieras	3	13 038 472	3	12 120 334	3	10 875 386
Cargos financieros por pagar	0	977 223 482	0	1 078 089 910	0	936 332 226
Total	22 765	29 605 058 780	22 576	29 562 542 479	22 065	30 229 713 913

3.7- COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La composición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y contingencias, desagregados a nivel de subcuentas, cuyo saldo es superior al 10% de la clase “Patrimonio”, y no revelados con anterioridad es:

a- Disponibilidades.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Efectivo	61 166 267	69 758 626	74 325 371
Depósitos a la vista BCCR	1 393 054 330	1 392 788 175	0
Depósitos a la vista entidades financieras	74 824 570	85 843 638	74 992 865
Disponibilidades restringidas	664 333 504	669 812 858	1 105 137 896
Total Disponibilidades	2 193 378 671	2 218 203 297	1 254 456 132

b- Inversiones en instrumentos financieros.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Banco de Costa Rica	51,463,500	119,538,340	0
Banco Popular y Desarrollo Comunal	31,339,250	31,507,100	30,521,050
Gobierno de Costa Rica	2,992,958,521	3,581,204,167	3,720,711,812
Banco Central de Costa Rica	4,735,027,013	3,425,630,226	3,835,672,069
Subtotal Públicas mn y me	7,810,788,285	7,157,879,834	7,586,904,931
Coopenae	60,219,308	63,789,098	16,244,083
Coocique	32,749,500	0	0
Desyfin S.A.	0	0	136,136,700
Subtotal Privadas mn y me	92,968,808	63,789,098	152,380,783
Subtotal General de Inversiones financiera	7,903,757,093	7,221,668,932	7,739,285,714
Productos por cobrar	78,267,222	129,498,462	132,457,227
Estimación deterioro Instrum. Financieros	-32,799,090	-32,799,090	-75,000,000
Total General Inversiones Financieras	7,949,225,225	7,318,368,304	7,796,742,941

Fondo de Garantía de Depósito.

Conforme la publicación en el diario oficial La Gaceta 22 del miércoles 3 de febrero del 2021, mediante artículo 5, del acta de la sesión 1640-2021, celebrada el 28 de enero de 2021 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso en firme agregar una subcuenta para el registro del uso contingente de los recursos del encaje mínimo legal y de la reserva de liquidez para financiar el Fondo de Garantía de Depósito (FGD), además de las cuentas analíticas para el registro del uso contingente de los recursos del encaje mínimo legal y de la reserva de liquidez para financiar el Fondo de Garantía de Depósito (FGD) y para agregar la cuenta 125.90 Garantía

contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez para la presentación en el activo de la garantía contingente del 2% sobre la reserva de liquidez. Al respecto, C

COOPEGRECIA,, R. L. tiene registrado un monto de **¢664,333,504.03** colones en la cuenta 1116292000000 “Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – EML”.

Para el cumplimiento normativo de la Ley 9816 COOPEGRECIA, R.L. se inscribió en el fideicomiso de garantía 1044 en el Banco Central de Costa Rica, que es administrado por el Banco Nacional, dicho fideicomiso fue el asignado por el Banco Central para trasladar el 2% de la reserva de liquidez en colones y en dólares.

El fondo de garantía de depósitos (FGD) se crea mediante la ley 9816 con el fin de garantizar, hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6.000.000,00) los ahorros de los asociados, las entidades contribuyentes al FGD deben realizar un aporte anual que no puede exceder del cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados de cada entidad. La cobertura es por persona y por entidad, con independencia de la moneda en que tales depósitos o ahorros hayan sido constituidos. La suma por garantizar será ajustada para mantener el valor del dinero en el tiempo, de conformidad como se establece en el artículo 22 de este Reglamento.

Las entidades contribuyentes al FGD deben realizar un aporte anual que no puede exceder del cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados de cada entidad. La contribución de cada entidad contribuyente se compone de dos factores: uno fijo (en adelante contribución fija - CF), correspondiente al monto equivalente al cero coma diez por ciento (0,10%) de los depósitos garantizados de la entidad y otra variable, que será un porcentaje adicional por riesgo (en adelante contribución ajustada por riesgo - CAR), cuyo monto se encuentra comprendido entre cero coma cero uno por ciento(0,01%) y un máximo del cero coma cero cinco por ciento (0,05%) de los depósitos garantizados de la entidad. La suma de la CF y la CAR, no puede superar el cero coma quince por ciento (0,15%) de los depósitos garantizados por cada entidad, al cierre de cada período anual.

En virtud de lo anterior, el porcentaje de la contribución se establece a partir de la suma de la CF más la CAR, esta última en función del grado de normalidad o de irregularidad financiera que establezca el promedio simple trimestral del indicador de suficiencia patrimonial (ISP) de acuerdo con la normativa prudencial vigente.

Nivel ISP	Contribución	
	CF	CAR
N1	0.10%	0.01%
N2	0.10%	0.02%
N3	0.10%	0.03%
IRR1	0.10%	0.04%
IRR2	0.10%	0.05%
IRR3	0.10%	0.05%

El FGD dispone del uso contingente de una porción equivalente al dos por ciento (2,0%) del total de los pasivos sujetos a EML o reserva de liquidez de cada una de las entidades contribuyentes. Esos recursos son considerados como garantía del Fondo y se utilizarán para cubrir el pago directo de los depósitos garantizados o para apoyar un proceso de resolución cuando los recursos del

respectivo compartimento al que pertenece la entidad contribuyente sean insuficientes para asistir a la resolución o al pago de los depósitos, hasta por el monto faltante, conforme así lo instruya el CONASSIF.

Las entidades contribuyentes sujetas a la reserva de liquidez deberán mantener en el Fideicomiso de Garantías del Sistema de Pagos del Banco Central, valores y depósitos por una cuantía equivalente al dos por ciento (2,0%) de los pasivos sujetos a la reserva de liquidez.

c- Cartera de Créditos.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Tarjetas de crédito vigentes	116 480 237	125 992 087	109 935 053
Tarjetas de crédito vencidas	13 322 326	8 648 629	19 771 949
Tarjetas de crédito cobro judicial	2 746 695	1 179 118	0
Tarjetas de crédito mn y me	132 549 258	135 819 834	129 707 002
Créditos vigentes	17 009 868 854	17 666 899 292	16 985 350 395
Créditos vencidos	5 757 332 606	5 573 979 202	8 073 140 596
Créditos cobro judicial	934 818 934	979 133 185	634 129 748
Créditos banca desarrollo	44 662 655	45 760 048	48 816 043
Cartera propia	23 746 683 049	24 265 771 727	25 741 436 782
Subtotal General de Inversiones financieras	23 879 232 307	24 401 591 561	25 871 143 784
Estimación incobrables	-432 626 630	-432 626 630	-418 314 360
Productos por cobrar	272 147 075	274 376 282	319 601 228
Ingresos diferidos	-95 968 137	-97 539 428	-98 454 429
Total General Inversiones Financieras	23 622 784 615	24 145 801 785	25 673 976 223

d- Cuentas y comisiones por cobrar.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Comisiones por cobrar	2 334 044	12 255 424	7 878 314
Cuentas por cobrar empleados	69 262	193 212	115 970
Otras partidas por cobrar	62 215 062	58 309 571	12 246 320
Cuentas por cobrar tarjetas de crédito	2 242 356	2 069 354	2 069 354
Imp. Valor agregado	9 263 426	5 224 017	7 583 955
Otras cuentas por cobrar mn - me	53 261 577	53 568 497	5 145 308
Estimación por deterioro de incobrables	-2 552 297	-2 552 297	-2 552 297
Total	64 618 368	70 758 207	20 240 604

e- Bienes realizables.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Recibidos en dación de pago	368 402 598	371 910 586	132 248 074
Bienes adjudicados en remate judicial	251 944 456	271 141 936	199 845 152
Total	620 347 054	643 052 522	332 093 226

f- Participaciones en el capital de otras empresas.

Empresa	%Participación	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Universal Agencia de Seguros S.A.	16.14%	5,650,000	5,650,000	5,650,000
Cost S.A.	1.15%	8,148,900	8,148,900	8,148,900
Subtotales		13,798,900	13,798,900	13,798,900
Valorización Universal Seguros S.A.		-278,033	-278,033	-278,033
Valorización Cost S.A.		6,800,714	6,800,714	6,800,714
(Estimación S/participaciones)		-150,000	-150,000	-150,000
Totales		20,171,580	20,171,580	20,171,580

g- Propiedad, mobiliario y equipo en uso (neto).

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Edificios e Instalaciones	484,604,533	484,604,533	484,604,533
Revaluación edificios e instalaciones	135,264,016	135,264,016	135,264,016
Mobiliario y equipo	10,908,637	10,254,512	9,153,620
Equipo de computo	244,079,311	197,075,875	193,534,745
Vehículos	29,108,570	29,108,570	42,648,030
Subtotal	903,965,066	856,307,505	865,204,943
Depreciación acumulada	-467,643,788	-455,018,559	-425,537,049
Subtotal	436,321,277	401,288,945	439,667,894
Terreno	125,000	125,000	125,000
Revaluación terreno	724,145,000	724,145,000	724,145,000
Subtotal	724,270,000	724,270,000	724,270,000
Total Propiedades, mobiliario y equipo	1,160,591,277	1,125,558,945	1,163,937,894

A Marzo 2026	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 26	125 000	724 145 000	484 604 533	135 264 016	10 635 043	196 695 344	29 108 570	1 580 577 505
Adiciones	0	0	0	0	654 125	47 003 436		47 657 561
Retiros	0	0	0	0		0	0	0
Subtotal	125 000	724 145 000	484 604 533	135 264 016	11 289 168	243 698 780	29 108 570	1 628 235 066
Depreciación	0	0	190 268 850	101 262 836	7 653 407	161 135 275	7 323 421	467 643 789
Saldo Neto 31/03/2026	125 000	724 145 000	294 335 683	34 001 180	3 635 761	82 563 505	21 785 149	1 160 591 277

A Diciembre 2025	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 25	125 000	724 145 000	484 604 533	135 264 016	8 388 055	180 581 749	42 648 030	1 575 756 382
Adiciones	0	0	0	0	1 866 457	16 494 126		18 360 583
Retiros	0	0	0	0		0	13 539 460	13 539 460
Subtotal	125 000	724 145 000	484 604 533	135 264 016	10 254 512	197 075 875	29 108 570	1 580 577 505
Depreciación	0	0	186 713 599	97 867 833	7 337 740	156 512 038	6 587 350	455 018 560
Saldo Neto 31/12/25	125 000	724 145 000	297 890 934	37 396 183	2 916 772	40 563 837	22 521 219	1 125 558 945

A 31 Marzo 2025	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 25	125 000	724 145 000	484 604 533	135 264 016	8 388 055	180 581 749	42 648 030	1 575 756 382
Adiciones	0	0	0	0	765 565	12 952 996		13 718 561
Retiros	0	0	0	0		0		0
Subtotal	125 000	724 145 000	484 604 533	135 264 016	9 153 620	193 534 745	42 648 030	1 589 474 943
Depreciación	0	0	176 047 838	87 682 833	6 745 884	145 266 446	9 794 048	425 537 049
Saldo Neto 31/03/25	125 000	724 145 000	308 556 695	47 581 183	2 407 735	48 268 299	32 853 982	1 163 937 894

h- Propiedades de Inversión (neto).

	MARZO 2026	DICIDEMBRE 2025	MARZO 2025
Edificios e Instalaciones	186 622 733	186 622 733	186 622 733
Revaluación edificios e instalaciones	45 305 722	45 305 722	45 305 723
Subtotal	231 928 455	231 928 455	231 928 456
Depreciación acumulada	-95 361 372	-93 532 983	-88 047 818
Subtotal	136 567 083	138 395 472	143 880 639
Terreno	5 820 250	5 820 250	5 820 250
Revaluación terreno	385 583 788	385 583 788	385 583 788
Subtotal	391 404 038	391 404 038	391 404 038
Total Propiedades de inversión	527 971 121	529 799 510	535 284 677

A Marzo 2026	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 26	5 820 250	385 583 788	186 622 733	45 305 722	0	0	0	623 332 494
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	5 820 250	385 583 788	186 622 733	45 305 722	0	0	0	623 332 494
Depreciación	0	0	70 843 988	24 517 384	0	0	0	<u>95 361 372</u>
Saldo Neto 31/03/26	5 820 250	385 583 788	115 778 745	20 788 338	0	0	0	527 971 121

A Diciembre 2025	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 25	5 820 250	385 583 788	186 622 733	45 305 722	0	0	0	623 332 494
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	5 820 250	385 583 788	186 622 733	45 305 722	0	0	0	623 332 494
Depreciación	0	0	69 695 154	23 837 830	0	0	0	<u>93 532 983</u>
Saldo Neto 31/12/25	5 820 250	385 583 788	116 927 580	21 467 892	0	0	0	529 799 510

A Marzo 2025	Terreno	Terreno Rev.	Edificio	Edificio Rev.	Mob.y equipo	Computo	Vehiculos	Total
Saldo Neto Inicio 25	5 820 250	385 583 788	186 622 733	45 305 723	0	0	0	623 332 495
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	5 820 250	385 583 788	186 622 733	45 305 723	0	0	0	623 332 495
Depreciación	0	0	66 248 650	21 799 167	0	0	0	<u>88 047 818</u>
Saldo Neto 31/03/25	5 820 250	385 583 788	120 374 083	23 506 556	0	0	0	535 284 677

i- Otros activos.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Gastos pagados por adelantado	151 821 611	154 832 794	4 844 272
Bienes diversos	12 619 004	14 457 621	31 111 852
Operaciones pendientes de imputación	2 666 140	2 836 247	6 235 305
Activos intangibles	81 225 759	81 988 043	71 898 852
Otros activos intangibles	17 062 138	4 036 638	3 960 138
Total	265 394 652	258 151 343	118 050 419

j- Obligaciones con el público.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Depositos de ahorro a la vista	4 062 600 964	3 896 594 950	4 061 795 904
Obligaciones por comisiones de confianza	13 038 473	12 120 333	10 875 386
Captaciones a plazo	24 201 538 184	24 225 079 609	24 245 657 447
Obligaciones por pacto recompra	350 657 677	350 657 677	975 052 950
Cargos financieros por pagar	977 223 482	1 078 089 910	936 332 226
Total	29 605 058 780	29 562 542 479	30 229 713 913

k- Obligaciones con entidades.

	Tasa	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Infocoop	7.40%	296,887,613	321,841,932	394,001,954
Banco de Costa Rica (SBD)	5.75% y 4.35%-(4.00%)	38,933,716	40,325,616	44,416,287
Total obligaciones financieras		335,821,329	362,167,548	438,418,241

l- Cuentas por pagar y provisiones.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Honorarios por pagar	2 915 500	3 441 103	739 685
Acreedores por adquisición	83 077 507	29 575 376	36 111 139
Impuestos por pagar	426 967	2 196 994	647 448
Aportaciones patronales por pagar	7 114 491	7 282 285	7 848 792
Impuestos retenidos por pagar	70 589 726	81 387 597	128 548 388
Aportaciones laborales por pagar	2 871 783	2 900 534	2 992 273
Otras retenciones a terceros por pagar	19 339 137	19 659 111	13 075 929
Remuneraciones por pagar	2 306 204	1 891 356	2 462 761
Participaciones por pagar	2 744 630	10 770 934	16 767 371
Vacaciones acum. por pagar	2 526 478	2 106 606	3 705 270
Aguinaldos por pagar	10 080 079	3 386 123	10 714 322
Otras cuentas y comisiones	187 933 879	227 234 775	140 357 134
Provisiones	47 003 622	51 962 694	42 985 752
Total	438 930 004	443 795 487	406 956 264

m- Otros pasivos.

Nos revela las partidas que corresponden a **ingresos diferidos y op. pendientes de imputación.**

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Operaciones pendientes de imputación	6,751,779	7,248,599	9,081,480
Total	6,751,779	7,248,599	9,081,480

n- Aportes de capital por pagar.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Aportaciones de capital por pagar	21,715,586	24,323,090	19,282,595
Total	21,715,586	24,323,090	19,282,595

o- Capital social.

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado y está compuesto por:

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Capital pagado	3 092 172 255	3 088 070 204	2 899 642 818
Capital donado	4 936 787	4 936 787	4 936 787
Total	3 097 109 042	3 093 006 991	2 904 579 605

p- ajuste al patrimonio

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Ajustes al valor de activos	1 322 504 372	1 315 291 326	1 336 960 193
Ajustes por reval. Inmuebles	30 502 382	30 502 382	30 502 382
Total	1 353 006 754	1 345 793 708	1 367 462 575

Ajustes al patrimonio.

Asciende a **¢1,353,006,754** marzo 2026 y **1,345,793,708** diciembre 2025 y **1,367,462,575**, corresponden a diferentes revaluaciones de activos realizados por la cooperativa.

q- Reservas patrimoniales.

	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025
Total reservas y participaciones	1 268 473 622	1 268 261 122	1 180 166 002
Reservas obligatorias:	564 707 958	564 495 458	522 974 290
Legal	472 343 509	472 343 509	441 294 493
Educación	64 754 903	64 648 653	54 769 981
Bienestar Social	27 609 546	27 503 296	26 909 816
Reservas Voluntarias:	703 765 664	703 765 664	657 191 712
Protección de créditos	3 620 276	3 620 276	3 619 847
Tecnología	221 946 526	221 946 526	206 422 018
Fortalecimiento económico	449 084 907	449 084 907	418 035 891
Capital institucional	29 113 955	29 113 955	29 113 955

	Reserva Legal	Reserva Educación	Reserva B. Social	Reserva Prot.Créditos	Reserva Eventos Econom	Reserva Tecnológica	Reserva Capital Instit.	Totales
Saldo Inicio Enero 2	472 343 509	64 648 653	27 503 296	3 620 276	449 084 907	221 946 526	29 113 955	1 268 261 122
Aumentos		106 250	106 250					212 500
Disminuciones								0
Saldo al 31/03/2026	472 343 509	64 754 903	27 609 546	3 620 276	449 084 907	221 946 526	29 113 955	1 268 473 622

	Reserva Legal	Reserva Educación	Reserva B. Social	Reserva Prot.Créditos	Reserva Eventos Econom	Reserva Tecnológica	Reserva Capital Instit.	Totales
Saldo Inicio Enero 2	441 294 493	54 711 231	26 851 067	3 619 847	418 035 891	206 422 018	29 113 955	1 180 048 502
Aumentos	31 049 016	15 739 293	18 863 129	429	31 049 016	15 524 508	0	112 225 391
Disminuciones	0	5 801 871	18 210 900	0	0	0	0	24 012 771
Saldo al 31/12/2025	472 343 509	64 648 653	27 503 296	3 620 276	449 084 907	221 946 526	29 113 955	1 268 261 122

	Reserva Legal	Reserva Educación	Reserva B. Social	Reserva Prot.Créditos	Reserva Eventos Econom	Reserva Tecnológica	Reserva Capital Instit.	Totales
Saldo Inicio Enero 2	441 294 493	54 711 231	26 851 067	3 619 847	418 035 891	206 422 018	29 113 955	1 180 048 502
Aumentos	0	58 750	58 750	0	0	0	0	117 500
Disminuciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31/03/2025	441 294 493	54 769 981	26 909 817	3 619 847	418 035 891	206 422 018	29 113 955	1 180 166 002

r- Ingresos financieros.

	MARZO 2026	MARZO 2025
Disponibilidades	108 163	235 755
Inversiones en instrumentos financieros	101 079 020	128 364 461
Cartera de créditos	628 593 547	695 958 657
Diferencial cambiario	0	14 176 412
Otros ingresos	7 176 653	10 492 892
Total Ingresos financieros	736 957 383	849 228 177

s- Gastos financieros.

	MARZO 2026	MARZO 2025
Obligaciones con el público	455 992 924	483 799 114
Obligaciones financieras	6 245 461	8 095 507
Diferencial cambiario	4 562 882	0
Otros gastos financieros	17 662 722	37 021 852
Total	484 463 989	528 916 473

t- Gastos por deterioro de activos.

	MARZO 2026	MARZO 2025
Gastos por deterioro Instrumentos financieros	0	25 000 000
Total	0	25 000 000

u-Ingresos recuperación estimaciones.

	MARZO 2026	MARZO 2025
Ingresos recuperación estimaciones	0	0
Total	0	0

v-Ingresos operativos.

	MARZO 2026	MARZO 2025
Comisiones por servicios	19 823 526	20 105 338
Ingresos por inversiones permanentes	6 237 720	0
Otros ingresos operativos	22 017 160	50 171 117
Total	48 078 406	70 276 455

w- Gastos de operación.

	MARZO 2026	MARZO 2025
Comisiones por servicios	16 677 686	16 823 451
Gastos por bienes realizables	2 093 125	9 524 150
Gastos por inversiones permanentes	1 800 000	3 000 000
Otros gastos operativos	12 824 363	24 707 190
Total	33 395 174	54 054 791

x- Gastos administrativos.

	MARZO 2026	MARZO 2025
Personal	122 022 412	137 301 500
Externos	30 945 148	22 770 178
Movilidad y comunicación	4 862 934	5 939 248
Infraestructura	21 144 079	20 706 995
Generales	9 507 090	7 984 149
Total	188 481 663	194 702 070

y- Gastos por participaciones.

	MARZO 2026	MARZO 2025
Cenecoop	2 209 913	2 920 782
Conacoop	811 673	1 168 313
Fecoopse	784 180	1 168 313
Total	3 805 766	5 257 408

3.8- “Otros resultados Integrales, neto impuesto”.

3.8.a- “Otros resultados integrales, neto de impuestos”.

	MARZO 2026	MARZO 2025
Ajuste valuación inversiones disp. p/la venta, neto impuestos	7 213 046	-35 601 877
Total	7 213 046	-35 601 877

3.9- Otras concentraciones de activos y pasivos.

No se determinaron concentraciones a revelar en esta nota.

3.10- Vencimientos de activos y pasivos: (en miles de colones). (Anexo No. 1)

3.11- Riesgo de liquidez y de mercado.

3.11. a- Riesgo de liquidez (Anexo No.04)

Los indicadores de liquidez evidencian una situación de riesgo normal. Las áreas más propensas al riesgo son las inversiones, la cartera de crédito y las captaciones, sin embargo, sobre la exposición a dicho riesgo de liquidez, la Cooperativa establece como norma la colocación de los recursos invertidos en títulos de fácil conversión, aunado a un estricto control del vencimiento de sus obligaciones, adicionalmente dentro de su plan de contingencia contempla la apertura de líneas de crédito con otras entidades financieras.

Todo lo anterior, como medidas para mantener la adecuada liquidez en sus operaciones.

3.11. b- Riesgo de mercado.

a- Riesgo de tasas de interés (Anexo No. 02).

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración.

Para minimizar este riesgo, la cooperativa ha procedido a establecer en todos los contratos de crédito (Pagarés, Prendas e Hipotecas) que la tasa de interés sea ajustable cada mes.

b- Riesgo cambiario. (Anexo No. 03).

La Cooperativa evidencia un indicador de riesgo normal, la política de la administración para cubrir el riesgo cambiario es destinar el 90% como mínimo de las obligaciones con el público en moneda extranjera a inversiones en la misma moneda.

La Cooperativa no se encuentra expuesta a un riesgo cambiario debido a que sus inversiones en moneda extranjera superan el 10% las obligaciones en la misma moneda.

Nota 4. Partidas del balance, contingencias, otras cuentas de orden e información adicional.

4.1- Fideicomisos y comisiones de confianza.

No se administran fideicomisos. En este caso COOPEGRECIA,, R. L. únicamente se encarga del cobro y liquidación de los recibos correspondientes a la Fundación Costa Rica - Canadá,

no representando ello ningún riesgo para la entidad, por este servicio se percibe un ingreso de comisión por cobranza.

4-2- Cuentas de orden.

	MARZO 2026	MARZO 2025
Garantías prendarias	108 508 568	139 545 549
Garantías recibidas en poder entidades	23 195 674 122	25 109 522 139
Garantías recibidas en poder de terceros	310 000 000	310 000 000
Cuentas castigadas	142 479 612	142 479 612
Productos en suspenso	207 552 084	112 182 791
Líneas de sobregiro	13 020 000	10 839 420
Otras cuentas de registro	436 025 595	490 448 260
Total	24 413 259 981	26 315 017 771

4.3- Hechos relevantes y subsecuentes.

Indicar que con relación a lo acontecido en COOPESERVIDORES R.L., no se ha tenido afectación, ya que los montos que se tienen, es en cuentas de disponibilidades, tanto en moneda nacional como moneda extranjera, montos bajos, que la fecha ya nos han depositado el 50%, quedando pendiente al 31/12/2024 el otro 50%.

Con relación a las inversiones se está en espera que se resuelva, gestionando la forma de que no nos afecte, o sea lo menos, de manera administrativa se han tomado algunas decisiones para garantizar el efecto mínimo en resultados, y en el que hacer diario de la Cooperativa.

Así también el caso de DESYFIN, con cuentas de disponibilidades en moneda nacional 548.114.21 y las inversiones en moneda extranjera son: \$139.477.35
Esto con un valor en libros de ¢70.575.539.10 (tipo de cambio venta BCCR 31/10/2025, --506).
Estos dineros fueron recuperados en un 75% con el proceso de liquidación que se fue sometida la Financiera Desyfin y el restante 25% fue liquidado contra la estimación de instrumentos financieros por un monto de ¢ 37,200,910.07.

A la fecha no se han tomado acciones legales contra la financiera Desyfin por la parte que no está cubierta, nos estamos asesorando con los abogados con los pasos a seguir.

Otro aspecto para revelar es la reclasificación de la cartera de crédito en el mes de noviembre 2025 pasando del segmento de vivienda al segmento de consumo lo cual produjo que el indicador de suficiencia patrimonial pasara del 23.48% al 13.38%, debido a las variaciones en los riesgos de crédito. Dicha reclasificación se debe a un tema operativo.

La disminución observada en el ISP no obedece a un deterioro del patrimonio institucional ni a un incremento en el riesgo crediticio de la cartera, sino a un efecto regulatorio derivado de un mandato de la SUGEF que implicó la reclasificación de aproximadamente el 80% de determinadas operaciones que originalmente estaban registradas como crédito de vivienda hacia la categoría de crédito de consumo. Bajo la metodología de suficiencia patrimonial, esta reclasificación impacta directamente el cálculo de los Activos Ponderados por Riesgo (APR), dado que el crédito de consumo posee un ponderador significativamente mayor que el de vivienda. En consecuencia, al incrementarse los APR por efecto normativo, el ISP se reduce automáticamente, aun cuando:

- No hubo variación en el patrimonio base.
- No se modificaron las condiciones contractuales de las operaciones.
- La garantía real y la capacidad de pago continúan cubriendo adecuadamente el riesgo asumido.
- No existió deterioro en la calidad crediticia de la cartera.

4.4- Discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), son las siguientes:

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta situación se aparta del espíritu de la NIIF 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

CONASSIF ha establecido políticas contables que deben ser utilizadas en casos en que las NIIF incluyen un tratamiento alternativo.

CONASSIF mantiene el término y condiciones contables de lo antes denominado errores fundamentales. Eso fue variado y actualmente solo incluye errores que obliga a restablecer los estados financieros donde existieron.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a. Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A Continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como, por ejemplo: los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

b. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una re- expresión retroactiva de información.

d. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 – Propiedades, Planta y Equipo - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón

costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

f. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo CONASSIF 14-2105 “Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

g. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas - El CONASSIF requiere que se constituya para los

Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub- valuados y con excesos de estimación.

h. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo

con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

i. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La

Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

j. Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para

determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF fue adoptada por el CONASSIF, según reglamento de información financiera acuerdo 6-18, a partir del 01 enero 2020.

k. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 – Ingresos de Contratos con Clientes - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

l. Norma Internacional de Información Financiera Número 16 – Arrendamientos - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019.

m. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un período interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún período interino.

n. CINIIF 21, Gravámenes - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entró en vigor en el 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

o. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entró en vigor en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

p. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigor el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

1. Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

2.Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los períodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Por la naturaleza de las operaciones de la Cooperativa, no se presentaron discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, que afectaran de forma significativa los resultados del período

a. Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se efectúa considerando los parámetros y porcentajes de estimación definidos en el acuerdo de la Superintendencia General de Entidades Financieras 14-21 (SUGEF 14-21) que dejan por fuera otros aspectos significativos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

b. Estimación para deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.

Según el artículo No.20 del acuerdo SUGEF 14-21, independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no es recuperada en un lapso de 120 días desde su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere con los métodos de medición establecidos en la NIC 39 de Instrumentos Financieros.

c. Estimación por deterioro de bienes realizables.

La normativa emitida por la SUGEF indica que el valor contable de los bienes realizables se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable. Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue I) adquirido II) producido para su venta o arrendamiento o III) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por períodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

Por la naturaleza de las operaciones de la Cooperativa, no se presentaron discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, que afectaran de forma significativa los resultados del período.

*****Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. *****
COOPEGRECIA, R. L.
Notas a los estados financieros

AL 31 DE MARZO 2026	ANEXO 1							TOTALES
	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	
TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	4,230,183,935	148,247,639	93,384,301	510,248,000	1,871,744,086	27,723,113,196	641,568,499	35,218,489,655
TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	7,650,355,249	2,296,114,283	2,507,497,780	4,007,268,049	7,590,905,614	6,615,991,179	0	30,668,132,154
DIFERENCIA	-3,420,171,315	-2,147,866,644	-2,414,113,479	-3,497,020,049	-5,719,161,528	21,107,122,017	641,568,499	4,550,357,501

T.C.VENTA B.C.C.R.

501.42

T.C. UD

1006.175

AL 31 DE MARZO 2025	ANEXO 1							TOTALES
	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	
TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	5,601,330,705	88,290,620	157,450,295	380,361,107	1,245,590,952	26,278,961,336	478,829,216	34,230,814,231
TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	7,629,555,587	2,181,314,513	2,347,796,062	4,724,741,151	7,229,565,393	5,827,907,403	0	29,940,880,109
DIFERENCIA	-2,028,224,882	-2,093,023,893	-2,190,345,767	-4,344,380,044	-5,983,974,441	20,451,053,933	478,829,216	4,289,934,122

T.C.VENTA B.C.C.R.

467.85

T.C. UD

997.335

*****Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. *****
COOPEGRECIA, R. L.
Notas a los estados financieros

ANEXO 2

Cuadro Resumen Brechas

COOPEGRECIA R.L.

BRECHA M.N.

AL 31 de MARZO 2026

	<u>0 A 30</u>	<u>31 A 90</u>	<u>91 A 180</u>	<u>181 A 360</u>	<u>361 A 720</u>	<u>MAS DE 720</u>	<u>TOTAL</u>
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-24111-	0	0	0	0	0	0	0
-24112-	23,481,623,994	99,471,552	0	0	0	0	23,581,095,546
-24110-	<u>23,481,623,994</u>	<u>99,471,552</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>23,581,095,546</u>
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.N.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-25121-	6,217,527,167	4,211,322,514	4,696,379,858	7,300,554,564	5,595,626,356	0	28,021,410,459
-24124-	0	0	0	0	0	0	0
-24124-	335,821,329	0	0	0	0	0	335,821,329
-24120-	<u>6,553,348,496</u>	<u>4,211,322,514</u>	<u>4,696,379,858</u>	<u>7,300,554,564</u>	<u>5,595,626,356</u>	<u>0</u>	<u>28,357,231,788</u>
-24100-	<u>16,928,275,498</u>	<u>-4,111,850,962</u>	<u>-4,696,379,858</u>	<u>-7,300,554,564</u>	<u>-5,595,626,356</u>	<u>0</u>	<u>-4,776,136,242</u>
COOPEGRECIA R.L.							
REPORTE DE BRECHAS M.E.							
AL 31 de MARZO 2026							
	<u>0 A 30</u>	<u>31 A 90</u>	<u>91 A 180</u>	<u>181 A 360</u>	<u>361 A 720</u>	<u>MAS DE 720</u>	<u>TOTAL</u>
RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-24211-	99,330,233	54,693,588	120,104,377	18,961,061	126,728,824	294,723,548	714,541,631
-24212-	0	0	0	0	0	0	0
-24210-	<u>99,330,233</u>	<u>54,693,588</u>	<u>120,104,377</u>	<u>18,961,061</u>	<u>126,728,824</u>	<u>294,723,548</u>	<u>714,541,631</u>
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.E.							
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA						
-24241-	430,356,413	99,543,261	150,858,733	74,850,381	6,630,642	0	762,239,429
-24242-	0	0	0	0	0	0	0
-24243-	0	0	0	0	0	0	0
-24240-	<u>430,356,413</u>	<u>99,543,261</u>	<u>150,858,733</u>	<u>74,850,381</u>	<u>6,630,642</u>	<u>0</u>	<u>762,239,429</u>
-24200-	<u>-331,026,179</u>	<u>-44,849,673</u>	<u>-30,754,356</u>	<u>-55,889,320</u>	<u>120,098,182</u>	<u>294,723,548</u>	<u>-47,697,798</u>
24310-)	23,580,954,227	154,165,140	120,104,377	18,961,061	126,728,824	294,723,548	24,295,637,177
24320-)	6,983,704,908	4,310,865,775	4,847,238,592	7,375,404,945	5,602,256,998	0	29,119,471,217
24300-)	16,597,249,319	-4,156,700,635	-4,727,134,215	-7,356,443,884	-5,475,528,174	294,723,548	-4,823,834,040
467.85	PASIVOS MN Y ME.						
€997.3350	MN + ME. (24310-24320)						

*****Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. *****
COOPEGRECIA, R. L.
Notas a los estados financieros

ANEXO 2

Cuadro Resumen Brechas

COOPEGRECIA R.L.

BRECHA M.N.

AL 31 de Marzo 2025

	0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.							
<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>						
-24111		0	0	0	0	0	0
-24112	25,373,752,171	103,552,777		0	0	0	25,477,304,949
	CARTERA CREDITOS M.N.						
-24110	25,373,752,171	103,552,777	0	0	0	0	25,477,304,949
	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.(SENSIBLES A TASAS) (A)						
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.N.							
<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>						
-24121-	5,595,963,162	4,416,800,740	4,020,563,434	7,723,793,119	6,200,923,737	0	27,958,044,191
-24124-	0	0	0	0	0	0	0
-24124-	438,418,241	0	0	0	0	0	438,418,241
	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.						
	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.N.						
	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.						
-24120-	6,034,381,402	4,416,800,740	4,020,563,434	7,723,793,119	6,200,923,737	0	28,396,462,432
	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.(SENSIBLES A TASAS) (B)						
-24100-	19,339,370,769	-4,313,247,963	-4,020,563,434	-7,723,793,119	-6,200,923,737	0	-2,919,157,483
	DIFERENCIA M.N. (A-B)						
COOPEGRECIA R.L.							
REPORTE DE BRECHAS M.E.							
AL 31 de Marzo 2025							
	0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL
RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.							
<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>						
-24211-	95,779,278.32	10,859,019.51	252,627,043.40	98,452,411.81	90,437,532.77	290,081,233.52	838,236,519.33
-24212-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	CARTERA CREDITOS M.E.						
-24210-	95,779,278.32	10,859,019.51	252,627,043.40	98,452,411.81	90,437,532.77	290,081,233.52	838,236,519.33
	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.(SENSIBLES A TASAS) (C)						
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.E.							
<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>						
-24241-	522,494,348.92	160,754,990.23	131,200,186.62	50,387,908.70	79,168,533.15	0.00	944,005,967.61
-24242-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24243-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.						
	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.						
	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.						
-24240-	522,494,348.92	160,754,990.23	131,200,186.62	50,387,908.70	79,168,533.15	0.00	944,005,967.61
	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.(SENSIBLES A TASAS) (D)						
-24200-	-426,715,070.60	-149,895,970.72	121,426,856.79	48,064,503.11	11,268,999.62	290,081,233.52	-105,769,448.28
	DIFERENCIA M.E. (C-D)						
24310-)	25,469,531,449.44	114,411,796.96	252,627,043.40	98,452,411.81	90,437,532.77	290,081,233.52	26,315,541,467.90
24320-)	6,556,875,751.37	4,577,555,730.43	4,151,763,620.13	7,774,181,027.26	6,280,092,270.11	0.00	29,340,468,399.29
	TOTAL RECUPERACION DE PASIVOS SENSIBLES A TASAS						
24300-)	18,912,655,698.07	-4,463,143,933.47	-3,899,136,576.72	-7,675,728,615.45	-6,189,654,737.34	290,081,233.52	-3,024,926,931.39
	DIFERENCIA RECUPERACION DE ACTIVOS MN Y ME MEI						

504.2100 PASIVOS MN Y ME.

1024.6490 MN + ME.(24310-24320)

*****Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. *****
COOPEGRECIA, R. L.
Notas a los estados financieros

ANEXO 3

Cuadro Resumen Calces

<u>COOPEGRECIA R.L.</u>										
<u>CALCE DE PLAZOS M.N.</u>										
<u>AL 31 DE MARZO 2026</u>										
	<u>A LA VISTA</u>	<u>1 A 30</u>	<u>31 A 60</u>	<u>61 A 90</u>	<u>91 A 180</u>	<u>181 A 365</u>	<u>MAS 365</u>	<u>P.V.+30 DIAS</u>	<u>TOTALES</u>	
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.										
NOMBRE DE LA CUENTA										
<u>-12111</u>	<u>DISPONIBILIDADES M.N.</u>	2,091,149,753	0	0	0	0	0	0	2,091,149,753	
<u>-12113</u>	<u>INVERSIONES M.N.</u>	68,942,835	2,812,000,000	3,000,000	32,171,455	26,000,000	663,448,825	3,679,814,298	7,285,377,414	
<u>-12114</u>	<u>CARTERA CREDITOS M.N.</u>	0	428,674,478	85,290,620	80,833,090	239,941,023	531,070,447	22,177,694,666	24,022,333,538	
<u>-12110-</u>	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.	2,160,092,588	3,240,674,478	88,290,620	113,004,545	265,941,023	1,194,519,272	25,857,508,964	33,398,860,706	
RECUPERACION DE PASIVOS M.N.										
NOMBRE DE LA CUENTA										
<u>-12121-</u>	<u>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.</u>	3,760,810,497	2,453,367,030	2,117,722,038	2,295,444,181	4,547,926,878	7,099,609,736	5,595,626,356	27,870,506,717	
<u>-12122-</u>	<u>OBLIGACIONES CON EL BCCR M.N.</u>	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>-12123-</u>	<u>OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.</u>	0	8,880,910	8,934,373	8,988,160	27,289,169	56,078,311	225,650,405	335,821,329	
<u>-12124-</u>	<u>CARGOS POR PAGAR M.N.</u>	967,710,749	0	0	0	0	0	0	967,710,749	
<u>-12120-</u>	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.	4,728,521,246	2,462,247,940	2,126,656,411	2,304,432,342	4,575,216,047	7,155,688,046	5,821,276,762	29,174,038,795	
<u>-12100-</u>	DIFERENCIA M.N.	-2,568,428,658	778,426,537	-2,038,365,791	-2,191,427,796	-4,309,275,024	-5,961,168,774	20,036,232,202	4,224,821,911	
COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.E.										
AL 31 DE MARZO 2026										
	<u>A LA VISTA</u>	<u>1 A 30</u>	<u>31 A 60</u>	<u>61 A 90</u>	<u>91 A 180</u>	<u>181 A 365</u>	<u>MAS 365</u>	<u>P.V.+30 DIAS</u>	<u>TOTALES</u>	
RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.										
NOMBRE DE LA CUENTA										
<u>-12211-</u>	<u>DISPONIBILIDADES M.E.</u>	102,228,918	0	0	0	0	0	0	102,228,918	
<u>-12213-</u>	<u>INVERSIONES M.E.</u>	9,324,387	88,891,500	0	44,445,750	114,420,084	18,112,808	421,452,372	696,646,900	
<u>-12214-</u>	<u>CARTERA CREDITOS M.E.</u>	0	118,834	0	0	0	32,958,872	0	33,077,706	
<u>-12210-</u>	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.	111,553,305	89,010,334	0	44,445,750	114,420,084	51,071,680	421,452,372	831,953,525	
RECUPERACION DE PASIVOS M.E.										
NOMBRE DE LA CUENTA										
<u>-12221-</u>	<u>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.</u>	314,828,940	114,444,728	54,658,101	43,363,721	149,525,103	73,877,347	6,630,642	757,328,581	
<u>-12222-Q132</u>	<u>OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.</u>	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>-12223-</u>	<u>OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.</u>	0	0	0	0	0	0	0	0	
<u>-12224-</u>	<u>CARGOS POR PAGAR M.E.</u>	9,512,733	0	0	0	0	0	0	9,512,733	
<u>-12220-</u>	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.	324,341,672	114,444,728	54,658,101	43,363,721	149,525,103	73,877,347	6,630,642	766,841,314	
<u>-12200-</u>	DIFERENCIA M.E.	-212,788,367	-25,434,394	-54,658,101	1,082,029	-35,105,020	-22,805,666	414,821,730	65,112,211	
€467.85			1		0					
T.C.VENTA B.C.C.R.	AL 31 DE MARZO 2026	A LA VISTA	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
€467.85	TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	2,271,645,893	3,329,684,811	88,290,620	157,450,295	380,361,107	1,245,590,952	26,278,961,336	478,829,216	34,230,814,231
T.C. UD	TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	5,052,862,919	2,576,692,668	2,181,314,513	2,347,796,062	4,724,741,151	7,229,565,393	5,827,907,403	0	29,940,880,109
997.34	DIFERENCIA	-2,781,217,026	752,992,144	-2,093,023,893	-2,190,345,767	-4,344,380,044	-5,983,974,441	20,451,053,933	478,829,216	4,289,934,122

*****Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. *****
COOPEGRECIA, R. L.
Notas a los estados financieros

ANEXO 3

Cuadro Resumen Calces

COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.N.										
AL 31 DE MARZO 2025										
		A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.										
NOMBRE DE LA CUENTA										
-12111	DISPONIBILIDADES M.N.	1,134,520,646	0	0	0	0	0	0	0	1,134,520,646
-12113	INVERSIONES M.N.	119,833,080	2,300,733,851	1,000,000	2,000,000	25,000,000	1,237,968,783	3,368,614,370	0	7,055,150,084
-12114	CARTERA CREDITOS M.N.	0	459,279,986	147,025,404	91,384,301	242,606,836	508,370,439	23,973,980,060	641,568,499	26,064,215,524
-12110-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.	1,254,353,726	2,760,013,837	148,025,404	93,384,301	267,606,836	1,746,339,222	27,342,594,430	641,568,499	34,253,886,254
RECUPERACION DE PASIVOS M.N.										
NOMBRE DE LA CUENTA										
-12121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	3,663,848,796	2,520,432,486	2,220,721,402	2,406,832,422	3,851,581,812	7,488,868,658	6,200,923,737	0	28,353,209,314
-12122-	OBLIGACIONES CON EL BCCR M.N.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12123-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.	0	8,264,252	8,313,962	8,363,975	25,395,049	52,182,093	335,898,909	0	438,418,241
-12124-	CARGOS POR PAGAR M.N.	927,838,594	0	0	0	0	0	0	0	927,838,594
-12120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.	4,591,687,391	2,528,696,739	2,229,035,364	2,415,196,397	3,876,976,862	7,541,050,751	6,536,822,646	0	29,719,466,149
-12100-	DIFERENCIA M.N.	-3,337,333,665	231,317,099	-2,081,009,961	-2,321,812,096	-3,609,370,026	-5,794,711,529	20,805,771,783	641,568,499	4,534,420,105
COOPEGRECIA R.L.										
CALCE DE PLAZOS M.E.										
AL 31 DE MARZO 2025										
		A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.										
NOMBRE DE LA CUENTA										
-12211-	DISPONIBILIDADES M.E.	119,935,487	0	0	0	0	0	0	0	119,935,487
-12213-	INVERSIONES M.E.	12,624,146	83,194,650	0	0	242,641,164	97,614,129	380,518,766	0	816,592,856
-12214-	CARTERA CREDITOS M.E.	0	62,088	222,236	0	0	27,790,734	0	0	28,075,058
-12210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.	132,559,633	83,256,738	222,236	0	242,641,164	125,404,864	380,518,766	0	964,603,402
RECUPERACION DE PASIVOS M.E.										
NOMBRE DE LA CUENTA										
-12221-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	408,822,494	112,654,995	67,078,919	92,301,383	130,291,187	49,854,863	79,168,533	0	940,172,373
-12222-Q132	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12223-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12224-	CARGOS POR PAGAR M.E.	8,493,632	0	0	0	0	0	0	0	8,493,632
-12220-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.	417,316,125	112,654,995	67,078,919	92,301,383	130,291,187	49,854,863	79,168,533	0	948,666,005
-12200-	DIFERENCIA M.E.	-284,756,492	-29,398,256	-66,856,683	-92,301,383	112,349,978	75,550,001	301,350,233	0	15,937,397
504			1		0					
T.C.VENTA B.C.C.R.	AL 31 DE MARZO 2025	A LA VISTA	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
504.21	TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	1,386,913,359	2,843,270,576	148,247,639	93,384,301	510,248,000	1,871,744,086	27,723,113,196	641,568,499	35,218,489,655
T.C. UD	TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	5,009,003,516	2,641,351,734	2,296,114,283	2,507,497,780	4,007,268,049	7,590,905,614	6,615,991,179	0	30,668,132,154
1,024.6490	DIFERENCIA	-3,622,090,157	201,918,842	-2,147,866,644	-2,414,113,479	-3,497,020,049	-5,719,161,528	21,107,122,017	641,568,499	4,550,357,501

*****Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L. *****
COOPEGRECIA, R. L.
Notas a los estados financieros

ANEXO 04

A MARZO 2026

de riesgo por variaciones en tasas de interés cambiario (Riesgo cambiario), se indica que procurará mantener en inversiones temporales en moneda extranjera, como mínimo un 90.00% del total de obligaciones con el público en moneda extranjera,(Inv.me ¢837,118,653.10/Oblig.Tot.me.¢840,655,355.99) estando este mes en 99.58% esto nos indica que se está cumpliendo a cabalidad.

-
ANEXO 04

A MARZO 2026

de riesgo por variaciones en tasas de interés cambiario (Riesgo cambiario), se indica que procurará mantener en inversiones temporales en moneda extranjera, como mínimo un 90.00% del total de obligaciones con el público en moneda extranjera,(Inv.me ¢971,868,004.56/Oblig.Tot.me.¢988,662,573.44) estando este mes en 98% esto nos indica que se está cumpliendo a cabalidad.